

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que por Resolución de Presidencia nº 2024-0151 de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas que han motivado la exclusión, correspondiente al proceso de selección para tomar parte en la bolsa de empleo temporal de Educadores Sociales de la Comarca del Jiloca.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes del proceso de selección y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21,1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1 i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1	CARO TORO, SANDRA	***1085**
2	ESTEBAN ESTEBAN, JESUS	***4747**
3	LEÓN TELLO, SUSANA	***5787**
4	MARTÍNEZ SAEZ, YOLANDA	***4785**
5	MINGUEZ GÓMEZ, SARA	***5814**
6	VALLS GONZALO, ITZIAR	***5737**

SEGUNDO. -Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del cuestionario tipo test que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas en el salón de actos de la Comarca del Jiloca, sito en calle Corona de Aragón núm. 43 de Calamocha, advirtiéndoles que deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo azul.

TERCERO.- El Tribunal de selección de este proceso está formado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Dña. María Teresa Gómez Rubio

Suplente: D. Miguel Ángel Bernal Domingo

Vocales:

Titular: Dña. Otilia Almazán Calve

Suplente: Dña. Teresa Abril Martín

Titular: Dña. Mercedes Barrado Vicente

Suplente: Dña. María Natividad Ortún López





Titular: D. Jaime Muñoz Pérez

Suplente: Dña. Tamara Tripiana Donaire

Secretaría:

Titular: Dña. Ana Isabel Calvo Franco

Suplente: D. Francisco Manuel Martín Dobón

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el tablón de anuncios, página web y sede electrónica de la Comarca del Jiloca.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL JILOCA

